

## **Sociedad civil versus Estado**

Margarita López Maya

El artículo 68 de la Constitución vigente consagra que: “Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas...”

Contraviniendo ese artículo, el lunes 26 fuimos sacudidos por una singular protesta violenta. En Monte Piedad, Caracas, un grupo de manifestantes con pasamontañas y exhibiendo “sin miedo alguno” subametralladoras UZI, entre otras armas, expresaron su disgusto por la muerte de dos jóvenes vecinos, responsabilizando al grupo Los Tupamaros. Entre ellos se encontraba un grupo llamado “milicia urbana”. La protesta se insertó en una ola de violencia que llevaba ya varios días en el 23 de Enero, donde también un señor afín a Los Tupamaros fue asesinado. En la reseña, no se menciona la presencia de cuerpos de seguridad.

Estos sucesos nos acercan a ciudades como Medellín o Sao Paulo, donde la vida es despreciable, y donde el Estado se encuentra postrado ante sectores de la “sociedad civil” que imponen sus derechos particulares sobre los colectivos, y ejercen “su” justicia. El episodio se vincula a otros acontecimientos violentos que han venido visibilizándose crecientemente en la prensa nacional, pero éste desafía el proceso de reconocimiento e institucionalización del derecho a la manifestación pacífica que hemos venido alcanzando.

En el pasado, el derecho a manifestar pacíficamente fue constantemente violado, y fueron muchas las vidas perdidas y los daños a la integridad física de quienes osaron ejercerlo. Con el Caracazo se llegó a una situación extrema y desde entonces la población ha luchado por que se le reconozca este legítimo derecho. Durante los años del segundo gobierno de CAP, una de cada 3 protestas pacíficas fue reprimida, durante el segundo gobierno de Caldera, una de cada 10. El año pasado, el promedio de manifestaciones pacíficas reprimidas por los cuerpos de seguridad bajó a una de cada 79 protestas según cifras de Provea. Esa positiva evolución se explica por la lucha de

organizaciones sociales y políticas de nuevo cuño, entre ellas las de derechos humanos y por la valoración creciente de la protesta callejera ante la inoperancia de otros canales más institucionales para hacerse oír de la autoridad, combinadas con la llegada al poder de actores sensibilizados hacia ese derecho. La protesta del 26 de junio pasado en el 23 de Enero fue una bofetada a ese proceso, y exige comprender por qué grupos organizados de la sociedad usan abiertamente la protesta violenta.

La violencia surge en un caldo de múltiples ingredientes. Fue un grito de ira y retaliación ante crímenes de allegados que se piensa quedarán impunes. Pero fue también un gesto de arrogancia de un grupo de la “sociedad civil”, para decir: yo utilizaré las armas que las tengo muchas y buenas, si tú, Estado, no eres capaz de garantizar justicia.

La protesta también puso de relieve una cultura de valoración del macho armado, símbolo del poder de épocas pasadas, ahora revitalizado por señales confusas que envía el gobierno entre valores de convivencia civil y pacífica, propias de la democracia, y la exaltación de la alianza cívico-militar, equipos y adiestramientos militares para garantizar la supervivencia de la revolución. Se añaden así mismo, las secuelas de la polarización y confrontación política de años pasados, cuando autoridades públicas, de ambos bandos, auparon el armar de los civiles para atacar al adversario. Esta protesta pone al descubierto, que en Venezuela sigue sin resolverse la legitimidad del Estado en su derecho al monopolio de las armas.